La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, sobre las medidas para el control de la fauna transmisora de zoonosis (**PES-00357)**, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Los términos en los que se plantea la pregunta escrita son amplios por lo que la respuesta se ha elaborado con un alcance general.

El Servicio de Ganadería de la Dirección General de Agricultura y Ganadería lleva años trabajando, en colaboración con las personas titulares de las explotaciones ganaderas, en la vigilancia, control y la erradicación de enfermedades zoonóticas como son la brucelosis, la salmonelosis, la tuberculosis, la influenza, la fiebre del Nilo Occidental y la fiebre de Crimea-Congo, entre otras.

En algunas de ellas se ha alcanzado el objetivo de la erradicación, como es el caso de la brucelosis o fiebres de Malta. En otras, se ha mitigado mucho el riesgo de su desarrollo, como por ejemplo en el caso de la salmonelosis, en la que resulta improbable encontrar serotipos de tipo zoonótico presentes en los productos avícolas gracias a los esfuerzos realizados en la prevención, mediante la vacunación, en la mejora de las medidas de bioseguridad y en la vigilancia.

No obstante, en la actualidad quedan muchos retos por abordar por lo que es necesario seguir trabajando en la elaboración de programas específicos para las enfermedades zoonóticas.

Las líneas de trabajo por las que apostamos se basan en un enfoque de “una sola salud” o “one health”. Este enfoque consiste en abordar los estudios y programas frente a las enfermedades teniendo en cuenta la interacción entre animales, personas y medio ambiente. Es decir, para controlar o erradicar enfermedades que afectan a las personas se debe actuar también en los animales domésticos, en los animales silvestres y valorar la situación del medio ambiente.

Así, los cambios en el medio ambiente, como la subida de las temperaturas, aumentan la posibilidad de aparición de enfermedades como Crimea-Congo. Esta enfermedad es transmitida por garrapatas del genero Hyaloma que son más activas debido al calentamiento climático. Las larvas de esta garrapata las transmiten a aves, conejos, liebres y en la siguiente etapa de vida de las garrapatas, las ninfas pueden transmitir la enfermedad a suidos silvestres, rumiantes silvestres, rumiantes domésticos y al hombre. Esto hace necesario que para controlar la presencia de esta enfermedad debamos tener en cuenta las condiciones climáticas, las poblaciones de animales silvestres, los domésticos u sus interacciones.

Por ello es importante poner el foco en la prevención ya que algunos de los cambios que están condicionando la aparición de nuevas zoonosis, como el calentamiento climático y el aumento de la población de algunas especies silvestres, son de difícil control por lo que deben mitigarse los riesgos que generan mejorando la bioseguridad de las explotaciones.

Relación de medidas emprendidas desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

1. Información, formación de los productores. En todas las charlas impartidas desde la Sección de Sanidad Animal a jóvenes ganaderos, escuela agraria y transportistas, entre otros, se hace referencia a las zoonosis y la necesidad de controlarlas.
2. Mejora de la bioseguridad. La prevención es clave para mitigar los riesgos de difusión de los virus. Los elementos y procedimientos de bioseguridad son importantes para evitar la llegada de enfermedades desde los animales silvestres. Se han desarrollado planes para la mejora de bioseguridad en vacuno, aves y porcino.
3. Estudios sobre entomología-monitorización de vectores. Se desarrollan varias líneas de trabajo en las que participa el Departamento

* Identificación de vectores en el Laboratorio Agroalimentario de Navarra: realiza la identificación de vectores de los programas de vigilancia de Salud Pública.
* Colaboración del personal del Servicio de Ganadería en el grupo de Salud Pública de vigilancia de Aedes.
* Colaboración en el proyecto Life-Nadapta, de adaptación al cambio climático.
* Dentro del programa de vigilancia de lengua azul, enfermedad no zoonótica transmitida por culicoides.

1. Colaboraciones con las asociaciones de cazadores. A raíz de la publicación del Real Decreto 50/2018 sobre la gestión de los residuos de caza se ha desarrollado una colaboración más estrecha con las asociaciones de caza. Se han impartido cursos a unas 200 personas cazadoras dada la necesidad de colaboración para evitar la difusión de enfermedades zoonóticas, formándoles en prácticas que minimizan los riesgos.
2. Monitorización de poblaciones de animales silvestres en coordinación con las asociaciones de caza. El objeto es tener más datos sobre la presencia de enfermedades como la tuberculosis en las poblaciones de jabalí en Navarra y sobre la evolución de las poblaciones de animales silvestres para valorar los riesgos.

2. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene una serie de programas que facilitan el control de las zoonosis.

1. Establece los programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades, algunas zoonóticas como tuberculosis, salmonelosis, brucelosis, enfermedad del virus del Nilo, etc.
2. Establece el plan de vigilancia de la fauna silvestre de varias enfermedades, algunas de ellas zoonóticas.

1. Estrategia nacional de reducción de la población de jabalís. Existe una iniciativa del Ministerio de Agricultura en el que participan las áreas de Sanidad Animal, Agricultura, Caza y Medio Natural de cada una de las Administraciones Públicas para establecer medidas para reducir las poblaciones de jabalí, esta medida es una recomendación de la EFSA (agencia europea de seguridad alimentaria). En ella se proponen medidas como:

* Regular la alimentación suplementaria, en Navarra está prohibida
* Aumentar la presión cinegética
* Medidas para frenar la disminución del colectivo de cazadores
* Formación del colectivo de los cazadores
* Medios de protección frente a cultivos
* Medidas de reducción de la población en espacios protegidos
* Medidas de concienciación dirigidas a la sociedad en general
* Medidas de monitorización

Pamplona, 31 de diciembre de 2020

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López